**ACCIÓN FEBRERO DÍA DE LOS ENAMORADOS CENTRO COMERCIAL ALZAMORA**

​

La promoción “ENCAJA2” está organizada por Alzamora Shopping S.L.U, en C/Fernando El Santo, nº 15 Madrid 28010, propietaria del CENTRO COMERCIAL ALZAMORA, S.L., situado en el Carrer els Alçamora, 44, 03802 Alcoy, Alicante que se desarrollará de conformidad a lo establecido en las siguientes BASES:

**1. Finalidad de la promoción**

El objetivo de esta promoción es premiar la fidelidad de los clientes del Centro Comercial Alzamora mayores de 18 años, durante la semana promocional del **7 al 12 de febrero 2022**. Las bases legales estarán a disposición de los clientes en la web del CENTRO COMERCIAL ALZAMORA, S.L. Podrá participar en la promoción toda aquella persona (mayor de 18 años) que realice una compra igual o superior a 20€ con fecha posterior al **viernes 4 de febrero 2022,** en cualquiera de los operadores del CENTRO COMERCIAL ALZAMORA, S.L.

Cada ticket de compra da derecho a una sola participación.

**2. Tiempo de duración y desarrollo de la promoción**

El mecanismo de funcionamiento de la promoción es el siguiente:

Toda persona que realice una compra igual o superior a 20€ en cualquiera de los establecimientos del CC Alzamora del listado de operadores participantes, durante el período de la promoción (07/02 - 12/02) podrá participar en el sorteo establecido.

En un punto fijo de las instalaciones del CC Alzamora, se emplazará 1 stand con una persona encargada de explicar la dinámica y de recoger los datos de los participantes a través de un formulario. Los participantes deberán incluir nombre, apellidos, teléfono de contacto y firma.

**Únicamente se podrá participar una vez al día.**

Durante el lunes 14 de febrero, procederemos a contactar con los 10 ganadores, que se extraerán de la urna dispuesta durante los días de la promoción. Al contactar con estos ganadores, deberán indicarnos la persona (nombre y contacto) con la que compartir su regalo, para proceder a comunicarles la noticia.

Recogerán su caja sorpresa durante el lunes 14 en horario de gerencia. De 10:30h a 14h y de 16h a 18h.

**3. Premios**

La cuantía total de los premios de la promoción es la siguiente:

* 10 cajas de regalos sorpresa. Cada caja está valorada en 100€

En ningún caso, los clientes recibirán el importe de los premios en metálico y tampoco podrán cambiar la caja, ni ninguno de los regalos que incluye en su interior.

Los ganadores aceptan expresamente las condiciones y características del premio indicados en esta promoción y, de no aceptarlas, se entenderá que renuncian al premio.

**6.Ámbito personal / exclusiones**

Tendrán derecho a participar en esta promoción todas aquellas personas mayores de edad que hagan una compra igual o superior a 20€ en los siguientes establecimientos del CENTRO COMERCIAL ALZAMORA:

* Bijou Brigitte
* Mayoral
* Natura
* Punt Roma
* Springfield
* Soloptical
* Women’ Secret
* H&M
* JD Sports
* Foster’s Hollywood
* José Luís Joyería
* GAME videojuegos
* Cines AXION
* Funmobile
* Milar
* Druni Perfumerías
* Equivalenza
* Orange
* Yoigo
* Vodafone

Esta acción no se puede combinar con otras acciones o promociones del CENTRO COMERCIAL ALZAMORA.

**7. Condiciones de participación**

La participación en este concurso supone la plena y total aceptación de las bases descritas. En caso de dudas, prevalecerá el criterio del organizador del concurso.

Cualquier manifestación de no aceptación de las condiciones de la promoción supondrá la exclusión de la persona participante. Alzamora Shopping S.L.U, se reserva el derecho de excluir a las personas participantes que por su conducta interfieran en el buen funcionamiento de la promoción.

**8. Derechos de Imagen y Tratamiento de Datos Personales**

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos de los siguientes extremos relativos al tratamiento de sus datos:

**Responsable:** Alzamora Shopping S.L.U C/Fernando El Santo, nº 15 Madrid 28010

**Finalidad:** Gestión de la participación en el sorteo y posterior concurso. En el caso de resultar premiado, sus datos identificativos incluidos, en su caso, las fotografías tomadas durante la promoción podrán ser publicados en los medios de comunicación que el responsable considere oportuno, así como en sus páginas web, redes sociales y material promocional en general con el objetivo de comunicar las actividades del Responsable.

**Legimitación:** Consentimiento del interesado con la cumplimentación del correspondiente boleto y con la aceptación de las condiciones y bases de los sorteos y concursos.

**Información adicional**: Los datos no se conservarán una vez terminado el concurso en ninguna base de datos.